

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México

OFICIO No. DFMARNAT/0143/2016
BITACORA : 15/DK-0027/01/16

Toluca, Méx., 14 de enero del 2016

CIUDADANO

FERNANDO MAYEN CHAVARRIA

PROPIETARIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y
TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
(ASERRADERO), UBICADO EN CALLE HIGUERAS No. 105, SANTA
ANA JILOTZINGO, MPIO. DE OTZOLOTEPEC, MEX.

OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: DFMARNAT/5062/2014

OFICIO DE MODIFICACION: DFMARNAT/4315/2015

CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-067-FER-004/15

RFC: MACF-830820

En atención a la “*solicitud de reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales*”, recibida con fecha 07 de enero del año en curso y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Madera aserrada	Oyamel	24.316	25	091	115
Reembarque forestal	Madera aserrada	Pino	9.159	10	081	090

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVES LEVARADO

C.c.p.- M. en C. Ana Margarita Remo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Mex.
Dirección General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**